



NOTICIAS **Sucesos**

HEMEROTECA >>

EN ESTA WEB



INICIO Y EDICIONES

SECCIONES

DEPORTES

OPINIONES

CANALES

GENTE Y OCIO

SUPLEMENTOS

PARTICIPACIÓN

Galicia España Mundo **Sucesos** Economía Sociedad y cultura Tecnología Gráficos

farodevigo.es » Sucesos

Marta Pérez Triviño se declara "feliz" por la sentencia

La madre de una de las víctimas del doble crimen de la calle Oporto ha proclamado que el asesino por fin se va a la cárcel

18:03

M'agrada

EUROPA PRESS La madre de una de las víctimas del doble crimen de la calle Oporto, Marta Pérez Triviño, se ha declarado este jueves "feliz" tras conocer el fallo del juez, que condena a 58 años de cárcel --por dos delitos de asesinato y uno de incendio--, a Jacobo Piñeiro Rial, autor confeso de la muerte de Isaac Pérez Triviño y Julio Anderson Luciano, a los que asestó 57 puñaladas.

En declaraciones a los medios tras la celebración de la vista en la que se notificó la sentencia, Marta ha calificado el fallo de "muy bueno" y ha proclamado que "el asesino por fin se va a la cárcel". Asimismo, ha explicado que, aunque no cumpla la pena íntegra, se dará "con un canto en los dientes" si Jacobo Piñeiro está "al menos 20 años en prisión".

Según la mujer, "hoy por fin se ha hecho justicia" y se ha logrado "todo por lo que tanta gente luchó". A ese respecto, ha dado las gracias a los medios de comunicación por el apoyo que, en su opinión, le han prestado y porque, sin ese apoyo, sólo sería "una madre luchando contracorriente", al tiempo que ha denunciado que el anterior jurado --que absolvió a Jacobo de los asesinatos-- estuvo "coaccionado".

Por otra parte, ha confirmado que, en colaboración con la asociación Colega Galicia, trabajará para que se abra en Vigo una oficina --que llevará el nombre por el que era conocido su hijo Isaac --Daní-- de atención a personas homosexuales que son víctimas de violencia. Antes de eso, Marta Pérez Triviño se trasladará a Santa Pola, Alicante, para "pasar uno o dos meses desconectada y descansar".

FALLO AJUSTADO A LOS HECHOS

El abogado de Marta, Tomás Santodomingo, ha manifestado su "satisfacción" por la sentencia condenatoria, que calificó como un "fallo muy ajustado a los hechos". Asimismo, ha hecho hincapié en la diferencia entre la primera sentencia, que "reflejaba a un acusado que actuó para defenderse ante una supuesta violación", y la sentencia actual, que hace referencia a "un asesino que se ensañó con sus víctimas".

Mientras, el abogado defensor de Piñeiro, Gerardo Acosta, ha reconocido que aún no ha hablado con su patrocinado para saber si recurrirá la sentencia --el plazo legal es de 10 días--.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA >>

IMPRIMIR PÁGINA >>

AUMENTAR TEXTO >>

REDUCIR TEXTO >>

No s'ha trobat el servidor

El Firefox no ha pogut trobar el servidor a tienda.farodevigo.es.

Enlaces recomendados: Juegos | Cta NARANJA de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones | DEPOSITOS Open 4%

CONÓZCANOS: CONTACTO | FARO DE VIGO | LOCALIZACIÓN Y DELEGACIONES | CLUB FARO DE VIGO

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR



farodevigo.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de farodevigo.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas | Euroresidentes | Lotería de Navidad

Aviso legal